

con lo dispuesto en el Art. 423 y 445 del Código de Procedimiento Civil, se ordena el Embargo del bien inmueble hipotecado, cuyas características y demás especificaciones constan en el Certificado del Registro de la Propiedad que se acompaña. Cuéntese con los funcionarios judiciales correspondientes. Hecho que sea inscribible en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito. Cítese a los demandados en los lugares indicados para tal efecto. Agréguese al proceso la documentación que se acompaña. Téngase en cuenta el domicilio y casilla judicial señalada por el actor y la calidad en que comparece, así como la autorización a sus abogados defensores. Actúe la Dra. Norma Almeida, en calidad de secretaria encargada mediante Of. No. 552-006-dp.- Notifíquese.- f) DR. GERMAN GONZALEZ DEL POZO (JUEZ)

JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 01 de Diciembre del 2009, las 12h45.- Se ha dado cumplimiento a lo ordenado en providencia que antecede. Atento a lo solicitado cese a los demandados: LA COMPAÑIA KINGSPORT SHOES CIA. LTDA., en las personas de sus representantes legales: JAIRÓ YEPEZ VILLARREAL y HERNAN YEPEZ VILLARREAL, en uno de los diarios de mayor circulación del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil.- Actúe el Dr. Patricio Calderón en calidad de Secretario encargado mediante Of. No. 2581-2009-dp.- Notifíquese.- f) DR. GERMAN GONZALEZ DEL POZO (JUEZ)

Lo que comunico a usted para los fines de ley, recordándole la obligación que tiene de señalar castillero judicial en el lugar del juicio para recibir sus notificaciones.

DR. GALO BAEZ JAIME
SECRETARIO
Hay un sello
AR/9707/cc

R del E
CITACIÓN JUDICIAL A LOS SEÑORES IRENE YOLANDA BARAHONA GARNICA, JOSE LUIS TRUJILLO BASTIDAS CON EL JUICIO EJECUTIVO PROPUESTO POR LUIS FERNANDO BOAERNGIS FLORES ULLOA

ACTOR: LUIS FERNANDO BOAERNGIS FLORES ULLOA
DEMANDADOS: IRENE YOLANDA BARAHONA GARNICA, JOSE LUIS TRUJILLO BASTIDAS
FUNDAMENTOS DE DERECHO: ARTS. 2392, 2398, 2393, 2410, 2422, 2412 y 2413 y más del Código Civil
CUANTIA: \$ 21.500USD
TRÁMITE: Ejecutivo
JUICIO No. 604-2009
JUZGADO DÉCIMO SÉPTIMO DE

Hay un sello
AR/75328/cc

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACIÓN JUDICIAL
Cítese con el siguiente extracto de la demanda a LUIS ROBERTO ALAVA SCHNABEL

EXTRACTO DE LA DEMANDA:
ACTOR: VENANCIO MARTIN GARCIA, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA URDESIERRA - URBANISMO Y DESARROLLO DE LA SIERRA CIA. LTDA.
DEMANDADO: LUIS ROBERTO ALAVA SCHNABEL
JUICIO: 2009-0908-Jánetel Taípe Redován
TRÁMITE: EJECUTIVO
CUANTIA: USD 2.100,00
OBJETO DE LA DEMANDA: COBRO DE DINERO
DOMICILIO DEL ACTOR: Casilla 11 del Dr. Jorge Maldonado.
PROVIDENCIAS:
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 14 de julio del 2009.- Las 12h31.- VISTOS.- La demanda que por cobro de dinero presenta VENANCIO MARTIN GARCIA, en calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA URDESIERRA URBANISMO Y DESARROLLO DE LA SIERRA CIA. LTDA., en contra de LUIS ROBERTO ALAVA SCHNABEL, reúne los requisitos de Ley, en consecuencia se la acepta al trámite correspondiente por la vía EJECUTIVA, de conformidad con el art. 419 y siguientes del Código de Procedimiento Civil.- Con el contenido de la demanda y esta providencia, CÍTESE, con la copia de la demanda y esta providencia al demandado LUIS ROBERTO ALAVA SCHNABEL, en la dirección proporcionada por el demandante, para que en el término de tres días, cumpla con la obligación demandada o proponga las excepciones dilatorias y perentorias que se crea asistido.- Agréguese al proceso la documentación presentada, regístrese la casilla judicial No.11 que señala el demandante para recibir sus notificaciones.- Actúe el Dr. Wilmer Zambrano, en calidad de Secretario encargado por licencia del titular.- CÍTESE Y NOTIFIQUESE.- f) DR. MARIO ORTIZ ESTRELLA.- JUEZ

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 11 de diciembre del 2009.- Las 13h51.- Atento el juramento rendido por JORGE MARIO MALDONADO GAYBOR, Procurador Judicial del EC, VENANCIO MARTIN, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA URDESIERRA URBANISMO Y DESARROLLO DE LA SIERRA CIA. LTDA., sobre la imposibilidad de determinar la residencia

EVELYN ALEJANDRA TOLOSA SALAS pague la multa de término de tres días, a la prenombrada (JUEZ) por la prensa como si dispone el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, mediante publicaciones en un diario de circulación nacional y editado en esta ciudad de Quito.- Por 12h00, se dispone.- La demanda

Superintendencia de Compañías
25 DE ENERO
CAU
REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TOMORAGUADUA S.A.

La compañía TOMORAGUADUA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de Diciembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.000150 de 14 de Enero de 2010.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha. 00013
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE: UNO) DE TELÉFONOS, CABLES, REDES Y CENTRALES TELEFÓNICAS...

Quito, 14 de Enero de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

AR/75348/cc

Armando Acosta Gudiño, JUEZ que comunico a usted para los fines de ley. Previéndole de la obligación de señalar domicilio judicial conforme a ley, para futuras notificaciones.
Dr. Francisco Justicia Salgado
SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/72086/vf

DEL CARMEN NUÑEZ SUBIA por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación y que se editan en esta ciudad.- NOTIFIQUESE.- Lo que comunico a usted de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial en el Palacio de Justicia de esta ciudad para recibir futuras notificaciones. Quito, 21 de diciembre del 2009.

la forma y monto establecido en la ley, el día del remate mediante cheque certificado a la orden del Juzgado, o efectivo
DR. GALO BAEZ JAIME
SECRETARIO DEL JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
Hay firma y sello
AC/72115/vf

del acto de remate, en dinero o en efectivo o en cheque certificado a orden del Juzgado.- Los interesados pueden revisar los bienes muebles a rematarse poniéndose en contacto, con el señor Depositario Judicial Ldo. Enrique Antas V.- Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de Ley.
DR. MEDARDO A. YANEZ V.
SECRETARIO DEL JUZGADO

CONVOCATORIA

Se convoca con el carácter de urgente a todos los accionistas de la Compañía de Transporte en carga pesada los Trabajadores del Futuro TRANCOM-TRAFUT S.A. para la Junta General de Accionistas a llevarse a cabo el día sábado 30 de Enero del 2010, a las 18h00, en su Sede Social, ubicada en el pasaje José Andrade No. 2, y calle L. Del Barrio María Auxiliadora de la Ciudadela Ibarra, Parroquia la Ecuatoriana, Cantón Quito, Provincia de Pichincha a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Informe de los señores Promotores.
3. Aprobación del informe económico.
4. Elección de la Directiva para el período 2010-2012.
5. Posesión de la nueva Directiva.
6. Clausura.

Edison Renato Casa Toapanta.
Promotor
C.I. 171720267-3

AC/72116/vf

LA HORA. Quito, 19 de Enero del 2010